



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 90907

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del dieciocho (18) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **Jorge Eduardo Rubiano** contra **Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Juzgado Séptimo Civil Municipal De Cartagena, La Nación-Ministerio De Justicia Y Del Derecho**, radicado único No. **110010230000201900810-03, DISPUSO: "... PRIMERO: REVOCAR la sentencia impugnada y, en su lugar, DECLARAR la improcedencia de la petición de amparo por las razones expuestas. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada. ..."**

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional y en especial a **CARMEN GERTRUDIS IRIARTE DE ARCILA**, y su apoderado judicial de **ALFREDO MARCIA BARRAZA, BETTY LUCIA CASTRILLON DE RUBIANO, EDGARDO SANTIAGO RAMOS OLIER**

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 11 de Febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 11 de Febrero de 2021 a las 5:00 p.m.

C

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral